

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franko
concertado

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA

	PESETAS
Un mes	5
Trimestre	12'50
Seis meses	21
Un año	40

FUERA de CÓRDOBA

	PESETAS
Un mes	6
Trimestre	15
Seis meses	28
Un año	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.
ARTÍCULO 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Ordenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la codición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 7 Julio 1925.)

Comisión Provincial

DE CORDOBA

Núm. 2.629

Sección de Beneficencia

La Comisión Provincial en sesión de veinte y seis del corriente mes de Junio, acordó, contratar por subasta el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital de Crónicos, durante el ejercicio de mil novecientos veinte y cinco a veinte y seis.

mil novecientos veinte y cuatro, sobre contratación de servicios, en relación con el ciento diez y nueve del Estatuto provincial, se anuncia al público por término de cinco días, para admitir reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Córdoba treinta de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Presidente, Francisco Santolalla.

Núm. 2.630

La Comisión Provincial en sesión de veinte y seis del corriente mes de Junio, acordó contratar por subasta el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital de Crónicos, durante el ejercicio de mil novecientos veinte y cinco a veinte y seis.

Lo que en cumplimiento del artículo veinte y seis del Reglamento aprobados por el Real Decreto de dos de Julio de mil novecientos veinte y cuatro sobre contratación de servicios en relación con el ciento diez y nueve del Estatuto provincial, se anuncia al público por término de cinco días para admitir reclamaciones, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirán ninguna de las que se produzcan.

Córdoba treinta de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Presidente, Francisco Santolalla.

Gobierno Civil

de la PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.606

Según me comunica el Alcalde de Palma del Río, han aparecido abandonadas y sin dueño conocido las caballerías, cuyas señas son las siguientes:

Un caballo capón, de nueve años, tordo oscuro, de 1'47 de alzada.

Otro caballo de ocho años, 1'46 de alzada, castaño y con sobre mano en la izquierda; y

Una mula, de trece años, 1'38 de alzada, castaña y lucero blanco en la mandíbula anterior.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 6 de Julio de 1.925.—El Gobernador civil, Luis María Cabello Lapiedra.

Alcaldía Constitucional

DE Córdoba

Núm. 2.626

Formulados y aprobados en prin-

cipio los proyectos periciales relativos a las obras de alcantarillado del trayecto comprendido desde el río, por el antiguo Arroyo del Moro, el paseo de la Victoria y la Avenida de Cervantes hasta su enlace con la Avenida de América; alcantarillado del Arroyo de las Piedras, en la parte que hoy se encuentra descubierta o sea en el trayecto comprendido entre el Matadero y la alcantarilla que existe en la parte del Norte de la población; alcantarillado de las calles Realejo, Santa María de Gracia y Mayor de San Lorenzo; adquisición y colocación de tuberías de hierro fundido, sistema Lavril, al objeto de encauzar por ellas las conducciones de aguas de los veneros de la Torrecilla, Santa Clara, Palma, Maimón y Naranjo hasta los depósitos del Brillante y Pedroches y traídas de aguas desde este último a la población, así como para construir un depósito en las inmediaciones de la carretera de Pedroches; la Comisión municipal permanente de mi presidencia ha resuelto por acuerdo de 25 del pasado mes de Junio, exponer dichos estudios con cuantos detalles los integran al público por término de veinte días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a fin de que las personas a quienes interesen y las entidades locales que lo deseen, puedan examinarlos en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal y

producir por escrito, durante aludido plazo las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas.

Córdoba a seis de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—El Alcalde, Ricardo Revuelto.

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DEL REY Núm. 2.621

Don Domingo Giménez Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Médico Titular, dotada con el haber anual de dos mil pesetas y doscientas pesetas por la Inspección Municipal de Sanidad, se anuncia concurso para su provisión, por término de treinta días, pudiendo ser solicitada por los señores doctores o licenciados en medicina que lo deseen, a cuyo efecto presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El orden de preferencia de méritos, que habrán de tenerse en cuenta para cubrir la vacante, es el siguiente:

Primero.—Que lleve más tiempo de servicios en cualquier Ayuntamiento.

Segundo.—Que posea más títulos, mejor título o mejor nota en el título.

Tercero.—Otros méritos, a juicio del Ayuntamiento.

Villanueva del Rey a tres de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—El Alcalde, Domingo Giménez.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.614

EDICTO

Don Gabriel Murillo Torrico, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo ejercicio económico de 1925-26 queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

En Hinojosa del Duque a cuatro de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—El Alcalde, Gabriel Murillo Torrico.

VILLANUEVA DEL REY

Núm. 2.399

Extracto de los acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Agosto de 1924 en cumplimiento de

lo que dispone el Estatuto Municipal.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde, don Domingo Giménez Martín.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aprobaron los padrones de Guardería rural y de rodaje y arrastre por vías municipales para 1924-25, y que se pongan por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Se aprobó el gasto de 20 pesetas importe de 200 pliegos de papel de multas municipales con cargo al capítulo XI artículo único del presupuesto.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Alcalde, don Domingo Giménez Martín.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se aprobó el estado de distribución de fondos para el presente mes.

Autorizar al Representante del Ayuntamiento para que en unión del Jefe de la Sección de Pósitos, ingrese en la cuenta corriente de la Inspección General las 1.500 pesetas, que tiene en depósito el Pósito en esta villa.

Se aprobó la cuenta de materiales suministrados a la Secretaría durante el mes de Junio que presenta el Secretario, y que importa 114'07 pesetas.

Que se abone a Joaquín López 21 pesetas, por composturas hechas en la sillería del Ayuntamiento.

Que se lleve al Hospicio a la anciana pobre Antonia Sánchez Benítez, y que se libren los gastos que se ocasionen con cargo al capítulo I artículo 8.º del presupuesto.

Se aprobó la cuenta de medicamentos a enfermos pobres facilitados por el farmacéutico señor Garcés durante el mes de Agosto y que importa 90'04 pesetas.

Que se abone a Antonio Ruiz García, 10'50 pesetas por estancia de los caballos del Capitán y Teniente de la Guardia Civil en su posada.

Se aceptó la renuncia que del cargo de Depositario de los fondos municipales presenta don Manuel Domínguez Navarro y se nombró con el carácter de obligatorio interinamente al Concejal don Hilario López Porriño.

Se aprobaron las listas de familias pobres que han de tener derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el ejercicio actual.

Se acordó conceder a Manuel Gómez González, el terreno que solicita como sobrante de la vía pública en la calle Benavente al precio de dos pesetas el metro cuadrado.

Se aprobó el padrón para la exacción de derecho y tasa sobre desagüe de canalones y que se ponga al públi-

co por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

POSITO

Se acordó repartir entre labradores la existencia en Caja del Establecimiento.

Sesión ordinaria del día 21
Presidencia del señor Alcalde don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se nombró Recaudador del Reparto de Utilidades a don Rafael Moreno, con el 3 por 100 de cobranza y fianza personal de don Florentino Díaz Noguero.

Se aprobaron las cuentas de viaje de don Asencio Cabezas como Comisionado para el ingreso en Caja, que importa 21'10 pesetas y la de Antonio César para llevar al Hospicio a la anciana pobre Antonia Sánchez, que importa 23'25 pesetas.

Sesión del día 28

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 29 supletoria
Presidencia del señor Alcalde don Domingo Giménez Martín.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó incoar el expediente de venta de la Casa Paneras de este Pósito, dando cuenta a la Inspección General del valor con que figura en inventario.

Que se abone la cuenta de bagajes que presenta el Suboficial de la Guardia Civil don Nicolás Cernuda y que se remita a la Diputación Provincial para su reintegro.

Se aprobó la cuenta de viaje del señor Alcalde a la Capital según acuerdo de la Comisión de 31 de Agosto anterior y que importa 53'80 pesetas.

Que informe la Comisión de Policía Urbana sobre la instancia que suscribe Antonio Peñas Cabello en solicitud de que se le venda terreno sobrante en la vía pública en la calle General Lachambre.

POSITO

Se concedieron once préstamos a otros tantos peticionarios que importan la suma de 6.039 pesetas.

Villanueva del Rey a 25 de Mayo de 1.925.—El Secretario, Enrique Baños.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión Municipal permanente en sesión celebrada en treinta y uno del mes anterior.

Villanueva del Rey a primero de Junio de mil novecientos veinte y cinco. Enrique Baños.—V.º B.º: El Alcalde, —Domingo Giménez.

POSADAS

Núm. 2.520

Extracto de los acuerdos tomados

por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta villa durante el pasado mes de Mayo que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 227 del Estatuto Municipal.

Sesión ordinaria del día 7
Preside el señor Alcalde, don Luis Soldevilla Guzmán.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se aprobó la cuenta de lo recaudado en la Administración de Consumos durante el pasado mes y la de lo recaudado en el Matadero en igual periodo de tiempo.

Aprobar y que se pague a don Bernabé Bejar Sánchez, una cuenta que importa 14'76 pesetas por cebada para la caballería del carro de la limpieza pública.

Al señor Alcalde 25 pesetas por un viaje dado a Córdoba en el pasado mes de Marzo.

Al Secretario 43 pesetas 50 céntimos por tres viajes que dió a Córdoba en el pasado mes de Abril y al mismo 75 pesetas por gastos de los viajes dados en dicho mes para asuntos de quintas.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Pagar a don Manuel Casado Rosa 793'50 pesetas por un tordo para el patio de esta Casa Ayuntamiento.

Se autorizó la colocación de una lápida en la sepultura que en el Cementerio de esta villa ocupa el cadáver de Manuel Iglesias Lázaro.

Pagar a don Juan Serrano Franco 219'65 pesetas por medicinas para la beneficencia en el pasado mes de Abril.

A hijos de don Antonio Gómez 71'70 pesetas por igual concepto que la anterior.

A los mismos 20 pesetas por medicinas para la Casa de Socorro en igual mes.

Que se proceda a la formación del Padrón de carruajes de lujo.

Consultar a la Jefatura de Obras Públicas si la carretera que conduce desde esta villa a la de Villaviciosa está construida sobre el antiguo camino o si hubo necesidad de expropiar terreno a los particulares.

Sesión ordinaria del día 14

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 15 supletoria a la ordinaria del 14

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se autorizó a doña María Isabel Salas para que lleve a efecto la obra que se solicita en la fachada de la casa de su propiedad número 41 de la calle Marqueses de Viana.

Se autorizó a don Mariano Franco Sangrador para que lleve a efecto la obra que solicita en la fachada de la

casa de su propiedad número 33 de la calle Marqueses de Viana.

Se procedió al repartimiento de las aguas del arroyo de Guadalvada.

Adquirir las pólizas necesarias para reintegrar los libros de actas de la Comisión Permanente y Ayuntamiento pleno.

Pagar 9'80 pesetas por derechos de aferición de pesas y medidas.

Pagar a don Fernando Benavides e hijos 82 pesetas 75 céntimos por material para el Cementerio.

A los mismos 120 pesetas por una escalera para el carro de limpieza pública.

Al Depositario municipal 191'25 pesetas por jornales invertidos en arreglar la Ronda de esta villa.

Al mismo 1.281 pesetas por sanear dichas Rondas.

Al mismo 12'50 pesetas por socorros que ha facilitado a pobres transeúntes.

Al mismo 20 pesetas por picón para calefacción de las oficinas municipales.

Al mismo 7'12 pesetas por fluido eléctrico para alumbrado de la Delegación Gubernativa.

Al Cosario Domingo Jiménez, 1'75 pesetas por mandados que ha hecho en Córdoba para este Ayuntamiento.

Adquirir para este Ayuntamiento la obra de consulta titulada Enciclopedia Jurídica.

Formular la petición de aprovechamiento de pastos de la Dehesa Sierrameja para durante el año forestal de 1925 a 1926.

Sesión ordinaria del día 21

No se celebró por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Alcalde don Luis Soldevilla Guzmán.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se autorizó a don Luis Lara Uceda para que lleve a efecto la obra que solicita hacer en la casa de su propiedad número 51 de la calle de Fernández de Santiago.

Pagar a don Manuel de Sola 38 pesetas 55 céntimos por impresos para este Ayuntamiento.

Al Depositario de las cantidades siguientes:

Por socorros a pobres transeúntes en Marzo último, 9'70 pesetas.

Por alumbrado para la Delegación Gubernativa, 7'12 pesetas.

Por varios naranjos y palmeras, adquiridos para la plaza Ayuntamiento y Paseos públicos, 132 pesetas.

A don Manuel Gómez 8 pesetas por cal para blanquear la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Al Depositario 96 pesetas por un traje para el sepulturero del Cementerio.

A Antonio Carrillo 1 peseta por pelar la caballería del carro de la limpieza.

Al Secretario gastos de viajes que

dió a Córdoba en los días 16 y 20 del actual para hacer ingresos en Hacienda por cuenta de este Municipio.

Al Depositario 242 pesetas valor de varias persianas para las ventanas de esta Casa Consistorial.

A don Juan González, 18'70 pesetas por colocar dichas persianas.

A don Antonio Sanz, 375 pesetas por 300 lámparas para el alumbrado público de esta villa.

El Secretario dió cuenta del expediente tramitado para el arriendo de las barcas de este Municipio para paso del río Guadalquivir manifestando que el arrendatario no había presentado la fianza definitiva a pesar de estar requerido en forma.

Posadas a 20 de Junio de 1925.—El Secretario, Valeriano Ayala.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión del día de hoy.

Posadas 25 de Junio de 1925.—El Secretario, Valeriano Ayala.—Visto Bueno: El Alcalde, Luis Soldevilla.

BAENA

Núm. 2.571

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad durante el pasado mes de Mayo.

Sesión del día 2

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se aprobó el proyecto de distribución de fondos del mes actual.

Se acordó entre en el turno de aspirantes para un socorro de lactancia Guadalupe Rodríguez Leva.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

De don Francisco López, importante 93 pesetas por tres mesas-bancos bipersonales para las escuelas Nacionales.

De José M.^a Bernabeu, que asciende a 23'45 pesetas por los gastos menores de Abril pasado.

De la Administración Municipal de Arbitrios que suma 183'85 pesetas por los gastos ocasionados en el mes de Abril último.

De Carmen Pérez, importante 50 pesetas por cuatro pizarras para las escuelas Nacionales.

De F. García Fernández que asciende 315'38 pesetas por efectos y útiles para las escuelas Nacionales.

Del Oficial don Agustín Medianero que importa 204'50 pesetas, por reintegro de la documentación de quintas del reemplazo actual y revisiones.

De don Mariano Aguilera, importante 168'50 pesetas, por suministro de material eléctrico.

De don José Ocaña, ascendente a 9 pesetas, por arreglo de la cardera del Matadero Municipal.

De dicho señor Ocaña, 7 pesetas por echarle cantoneras a los sables de la Guardia municipal.

De dicho señor Ocaña, importante, 4'50 pesetas por tres harneros para los pesebres del cuartel de la Guardia Civil.

A propuesta de la presidencia se

acordó reparar el caño general de la calle Carreta, cañería de la Fuente Baena y pozo existente en aquella; adquisición y colocación de llaves de paso en las cañerías de las fuentes públicas, y continuación de las obras de pavimentación en la redonda del Parque.

Así mismo a propuesta del Concejal señor Toro se acordó la reparación de las calles Matías Amo, Crespo, Cantareras, Pajarillas, Lavadero del Pilancón y la entrada de uno de los pavellones del Cementerio y colocación de una puerta en el patio de la izquierda entrando a dicha Necrópolis.

También se acordó el nombramiento de un guarda para las fuentes públicas y limpieza de abrevaderos y adquirir una farola para el alumbrado público.

Se acordó no mostrarse parte en las reclamaciones interpuestas por don Rafael Santaella García, don Felipe Núñez Fernández y doña Consolación de Hita e Hita ante el Tribunal Económico-Administrativo.

De idéntico modo se acordó que la Comisión segunda del Ayuntamiento se encargue de la inspección de obras.

Se acordó nombrar a don Agustín Medianero Segura comisionado para la presentación de los documentos de quintas de la Capital, asignándole la cantidad de 150 pesetas.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del pasado mes.

También se acordó entre en el turno de aspirante para un socorro de lactancia Manuela Cano Navas y Esperanza Ordóñez.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

De don Joaquín Palomero importante 45'50 pesetas por efectos de fontanería.

De don Valeriano Pérez Arrebola ascendente a 37 pesetas, por una reja para alcantarillas.

De Alcalá Hermanos, importante 28'65 pesetas por un sombrero y escarapela para el cabo de los Guardas Rurales.

De don Esteban Bujalance por los medicamentos suministrados a pobres de la beneficencia durante el pasado mes de Abril y que suma 334 pesetas.

De don Manuel Ocaña, importante 6 pesetas por una tarima para la oficina del fielato.

Del Ingeniero don Rafael Rubio importante 202'45 pesetas por gastos de viaje e indemnización de los días de trabajo invertidos en la emisión de informe sobre varios asuntos de aguas y construcción.

De don Adolfo Alba, ascendente a 133 pesetas por alquiler de un automóvil.

Del Oficial don Agustín Medianero que importa 204 pesetas para socorrer con 75 céntimos diarios a los

mozos del actual reemplazo y anteriores.

La Comisión quedó enterada del contrato de arrendamiento que doña Isabel Stejer Galisteo posee en la calle Alfonso XII de esta ciudad, la cual se destina a casa-habitación y escuela de una Maestra.

Se acordó cumplir lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal por lo que se refiere a la exposición al público a los efectos de reclamaciones del expediente de propuesta de suplemento o habilitación de crédito.

También se acordó que la Comisión segunda del Ayuntamiento reconozca el foco de infección existente en el Llano del Rincón.

Así mismo se acordó pase a dicha Comisión una instancia de don Miguel Monroy Garrido solicitando se le conceda en propiedad cinco metros cuadrados de terreno en este Cementerio.

De idéntico modo se acordó pase a informe de repetida Comisión segunda una instancia presentada por don Antonio Ruiz Santaella solicitando instalar un depósito de gasolina en el punto que indicaba.

Se acordó conceder licencia para edificar a don Manuel Valverde Gálvez en su casa-habitación calle Alta número 20 previo pago del impuesto correspondiente.

También se acordó facultar al señor Alcalde para que entable el correspondiente procedimiento judicial de desahucio contra los individuos que habitan los cuartos de la calle Francisco López, propiedad de este Ayuntamiento.

Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

También fueron aprobadas las siguientes cuentas:

De don Juan Repullo por 2 camas facilitadas a un sargento y herrador de segunda que pernoctaron en esta Ciudad, acompañando a la Comisión de compra de potros para el Ejército.

De Diego Montes que asciende a 20 pesetas por crespón de seda para las mazas de la Corporación.

Del mismo Diego Montes pormuleton blanco para la limpieza de los locales oficinas del Ayuntamiento importante 8'75 pesetas.

De igual señor Montes por pana y forros para uniformes de los Guardas que asciende a 80'60 pesetas.

De don Juan Rodríguez Mora importante 10 pesetas por 3 fotografías de la fachada Casa-Ayuntamiento.

De Joaquín Viñas Esquinas que asciende a 6'25 pesetas por grapas para el alambrado del campo de deportes.

La Comisión quedó enterada de una circular inserta en el BOLETIN OFICIAL número 181 de 7 del actual referente a caminos vecinales.

Se acordó no mostrarse parte en las reclamaciones interpuestas por don José Alcalá Espinosa en representación de su señora madre doña

Consolación Espinosa Hita ante el Tribunal Económico-Administrativo.

Quedó enterada la Comisión del delegado en esta Ciudad de la Electra Industrial Española participando que el primero del corriente quedaron prestando servicio las 5 luces que su instalación se interesaba.

Se acordó pase a informe de la Comisión segunda del Ayuntamiento una instancia presentada por dicho delegado de la Electra Industrial Española en la que solicita se le autorice para trasladar un poste de madera.

También se acordó pase a informe de dicha Comisión de una instancia presentada por don Arcadio Luque Henarez en representación de don Manuel Sala Surera solicitando autorización para la colocación de un surtidor de gasolina.

Se acordó costear el viaje al Hospital provincial a la pobre enferma Francisca García Antune.

También se acordó el inmediato arreglo del caño de la calle Carreras. Así mismo se acordó se mande confeccionar un traje para el Jefe de Policía.

Sesión del día 22

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó entren en el turno de aspirantes para un socorro de lactancia Antonia Roldán Roldán y Carmen Cano López.

De Pueyo y Compañía, importante 31'45 pesetas por materiales para las Escuelas nacionales.

De doña Dolores Casado, por impresión de bandos y otros impresos que asciende a 26'25 pesetas.

Del liquidador del Impuesto de Derechos Reales por los gastos del reintegro ocasionados en la escritura de afianzamiento de la Recaudación Municipal.

Se acordó, previo el pago del impuesto correspondiente autorizar a don Antonio Meléndez López, para abrir tres claros en el local de su propiedad sita en la calle Alta.

También se acordó anunciar el concurso para la construcción de una caseta en el Cementerio de esta Ciudad.

Así mismo se acordó se forme por la Comisión 1.ª el correspondiente pliego de condiciones para el arriendo del Lavadero del Pilancón, Casa Cueva y Carnicerías.

De idéntico modo se acordó proceder al cobro del 4.º trimestre del Reparto General de Utilidades.

Se acordó colocar una luz en la calle Baja de San Pedro.

De igual modo se acordó nombrar a don Antonio Cuenca López Inspector Veterinario Municipal titular interino, con el haber anual de 1.000 pesetas.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder 10 pesetas a Natividad León Mendoza y otras 10 a Domingo Dios Cubillo, para que se trasladen al Hospital provincial.

También se acordó entren en el turno de aspirantes para un socorro de lactancia Asunción Jiménez y Dolores Callejas Ramos.

Se aprobó una cuenta de don Angel Peña Arroyo, importante 128 pesetas por confección de trajes para la fuerza armada.

Así mismo fué aprobada otra del Jefe de Policía, por los gastos ocasionados en el traslado al Hospital provincial de la pobre enferma Francisca García Antunes, la cual asciende a 84'15 pesetas.

La Comisión acordó tomarla en cuenta cuando llegue el caso la instancia presentada por don José Ortiz Galán en la que solicita se denieguen las autorizaciones que se pidan para instalar aparatos surtidores de gasolina en el Llano de Guadalupe.

De idéntico modo se acordó que por la Comisión segunda del Ayuntamiento se inspeccione las calles del Tinte y Corralaz.

Se acordó accecer en principio a lo que se pide de la instancia presentada por varios vecinos de la calle Cañada, respecto a la fuente del mismo nombre se surta de agua de la de Baena.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo del Lavadero del Pilancón, Carnicerías y Casa Cueva.

Se acordó proceder al arreglo de la tubería de la fuente denominada de Baena.

Así mismo se acordó proceder al cobro del cuarto trimestre del Repartimiento de inquilinatos.

También se acordó la adquisición de un sello para el servicio de la Guardería Rural Municipal, y una bomba para proceder al desagüe del algebe existente en la plaza de Palacio.

Se acordó participar al dueño de la casa contigua al Ayuntamiento proceda con toda urgencia a deshabitar referido inmueble y que por el Perito Municipal se recozca el muro de la Casa Ayuntamiento.

De igual modo se acordó que por la Comisión 1.ª del Ayuntamiento se formen los correspondientes pliegos de condiciones para la celebración de los concursos de modificación y limpieza y Depósito de aguas, de la mejoría de captación en la fuente de la aldea de Albendín, construcción de una fuente y abrevadero en dicha aldea y de construcción de un depósito de aguas en la misma.

Baena a 23 de Junio de 1925.—El Secretario I., Fortunato Lapieza.

Aprobado en sesión del día 23 de Junio de 1925.—El Secretario I., Fortunato Lapieza.

JUZGADOS

AGUILAR

Núm. 2.612

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción de este Partido.

En virtud del presente, requiero a

todas las autoridades de la Nación para que practiquen activas diligencias en la busca y ocupación de las mieses que después se expresará poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario número setenta y ocho de mil novecientos veinte y cinco.

Dado en Aguilar a tres de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. H. Juan Sánchez.

Señas de las mieses

Diez y ocho o veinte asés de cebada, petenecientes a don Francisco Toro González, vecino de esta ciudad y hurtadas de su finca en el Cerro de Crespo, en el mes de Junio último.

CÓRDOBA

Núm. 2.624

Edicto

Don Fernando Higuera Barrutia, Juez Municipal del Distrito de la izquierda de esta Capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Miguel Velasco Chacón, representado por el procurador don Juan Ramírez Castuera, contra los que sean herederos de don Francisco González Tabares, que fué de estos industriales y vecinos, fallecido en esta capital, donde tuvo su último domicilio, en la casa número diez y nueve que hace esquina a la calle de Maese Luis, sobre cobro de trescientas setenta y seis pesetas veinte céntimos, intereses legales y costas, en cuyos autos, se ha señalado para la celebración de dicho juicio, el día siguiente hábil al en que hagan ocho, a contar desde el siguiente hábil al que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y diez horas de su mañana, citándose por medio del presente a cuantas personas sean herederos del don Francisco González Tabares para que con las pruebas de que intenten valarse, comparezcan en los estrados de este Juzgado, planta alta del Ayuntamiento de esta capital por su entrada de calle Claudio Marcelo, a celebrar dicho juicio, por sí o por medio de Procurador apoderado, apercibidos que de no verificarlo, sin justa causa serán declarados en rebeldía, continuándose en ese estado el procedimiento sin mas citarles ni oírles y parándoles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a dichos herederos, se fija el presente y otros de igual tenor en Córdoba a tres de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Fernando Higuera.—El Secretario Licenciado, Rafael López Cansinos.

CABRA

Núm. 2.636

Don Luis Rubio y García, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Cabra y su partido.

Por virtud del presente, en nombre

de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades e individuos de la policía judicial de la Nación, practiquen diligencias para la busca y rescate de un mulo de diez y nueve años, pelo castaño, alzada 1'47, lunar blanco en los costillares, hierro Fénix Agrícola V.-12 nalga izquierda, tiene en el ojo izquierdo una nube y cicatriz en la nalga derecha.

Otro mulo de diez y seis años, alzada 1'46, castaño oscuro, bragado, hierro XX nalga izquierda y Fénix Agrícola V.-12 espaldilla izquierda, propios de Francisco Arévalo Guerrero, hurtados la madrugada del dos actual en terrenos de la casilla «Pimporro» de este término, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos.

Dado en Cabra a seis de Julio, de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Luis Rubio y García.—El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes con derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.600

DONADO MORENO, José; hijo de Hilario y de Leonor, natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Valdepeñas, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la izquierda de Córdoba, sito calle de Góngora sin número, para constituirle en prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento de que sino lo verifica será declarado rebelde.

Dado en Córdoba a tres de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Santiago Aparicio.

IMP. PROVINCIAL.—(Casa de Socorro-Hospicio)